

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA		
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1

420.10

**LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP - VALLE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública asignada al territorial valle del cauca:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒

Objeto: Prestar servicios de apoyo en el componente de capacitación dentro del equipo del nodo Tuluá de la territorial Valle del Cauca, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales, la descripción de la necesidad del estructurador técnico.

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de marzo de 2021.


CLAUDIA CARDONA CAMPO
DIRECTORA TERRITORIAL

Vo.Bo. 
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA